

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**Ref. REGLAMENTACIÓN DE VISITAS No. 202200005**

El Despacho tiene por incorporadas al expediente del proceso de REGLAMENTACIÓN DE VISITAS para la niña MARÍA PAULA SALINAS GONZÁLEZ promovida por DIEGO ALEJANDRO SALINAS FLÓREZ contra MARYORI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, las constancias remitidas por le empresa postal Inter Rapidísimo S.A., para los fines a que haya lugar.

Del mismo modo se tiene por incorporado el informe rendido por la Comisaría del lugar, área de psicología, y, atendiendo la petición que hace la funcionaria, se aplaza para la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) la realización de la audiencia programada en auto de 4 de febrero pasado.

Infórmese lo decidido a la Comisaria de Familia para que programe el estudio de caso con las entidades mencionadas en su comunicación y, oportunamente aporte las conclusiones del mismo para su estudio dentro de la audiencia.

Háganse las notificaciones que corresponda.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**